

32
Padre Fr. Antonio Nizan, Comisario General de la
Sagrada Religion de S. P. S. Francisco, con la dia Con-
tificada de sus determinacion, y a otro. Exon-
nal q' sea competente, se dió un con la licencia
que corre por el a Tho. P. Jordan, en sus Naturales, y
Proprias defensas, mediante las que, en esta Ciudad,
necesaria su Religiosidad, quedara Indemnizado, y
autistecha q' de parte, que pidio para Prelado, es
una de las Comunidades de su Pueblo, con sugeto
Zeloso, Religioso, y Capaz de su desempeño, aung
otra cosa por Emulacion, o otro impio objeto, por
ahora Requite, como es factible baxa acaudado
Todo lo qual Acordó esta Ciudad por ante los
Doct. Antonio de Madrid, y Francisco Por Comra
su Secretario, y Maiores, de q' Varnos se

facon:

Francisco No
en
Consejo

194

Ordinarios

En la M. N. y M. d. Ciudad de Caxmas, y Sala Capitular
de ella a diez y nueve de Abril de mil e quatrocientos e sesenta y nueve.
Se juntaron a Carillo Ordinario los Señores D. Francisco Taran
y de Luman Regidor Decano, y Thonienue Obispo de la region,
Jefe de Justicia, y Contador de los Señores Gobernador,
y Fiscal de maion; D. Juan Garcia Camero D. Francisco
Krich; D. Lino Garcia Campos, Regidores, D. Juan
Aguirre y D. Francisco Subiela, Diputados del Comun.

